

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio del año mil novecien-
tos setenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor //
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don //
Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E.
Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Don José F.
Bidau, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Doc-/
tor Don Eduardo H. Marquardt,

Consideraron:

Que en el día de ayer se ha producido el sensible falleci-
miento del doctor don Enrique José Pigretti, quien desde la creación /
del cargo se desempeñaba como Procurador Fiscal de la Corte Suprema de
Justicia.-

Tanto en ese cargo como en los que ocupó con anterioridad,
el Doctor Pigretti puso de manifiesto una amplia información jurídica,
acierto de criterio y cabal sentido de la responsabilidad que importa
el ejercicio de la función judicial; condiciones éstas que se sumaban
a sus dotes de caballero.-

Resolvieron:

- a) Asistir en corporación a la inhumación de sus restos.-
- b) Enviar una corona de flores.-
- c) Izar a media asta la bandera, en el día de la fecha, en
el Palacio de Justicia.-
- d) Dirigir nota de condolencia a la familia del extinto.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis-
trase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. S. Marquardt

Roberto E. Chute

C. O. Di

Mano

Judicial

Marquardt

(Secr.)